

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

1	NÚMERO DE ACTA	S/N de 13/05/2025
---	-----------------------	-------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
En Arequipa, a los trece días del mes de mayo del año dos mil veinticinco, a las 9:00 horas se reunieron los integrantes del Comité de Selección, designados mediante Formato de Designación de Comité de Selección N° 004-2025-SUNAT-7F0600 de fecha 16 de abril del 2025, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 040-2025-SUNAT/7F0600, cuyo objeto es el "SERVICIO DE CARGA Y DESCARGA DE BIENES EN GENERAL PARA LOS LOCALES DE SUNAT EN EL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA", a fin de otorgar la buena pro.	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN PARTICIPANTES				
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	CLAUDIA NINOCHSKA VALENCIA ARCE	Titular	X	Dependencia:	7F0601
		Suplente			
Primer Miembro	LITZY GILDA LA TORRE GARNICA	Titular	X	Dependencia:	7F0601
		Suplente			
Segundo Miembro	LILIANA MERCEDES GAMERO TRONCOSO	Titular	X	Dependencia:	7F0602
		Suplente			

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:	
Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado S/
LURESSBA S.A.C.	255,744.00

5	BASE LEGAL
<i>Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación".</i>	

6	ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del Comité de Selección, por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4. En señal de conformidad firman la presente a las 12:15 horas del 13 de mayo del 2025.	

7	<p>VALENCIA ARCE Firmado digitalmente por Claudia Ninochska VALENCIA ARCE FAU 20131312955 soft</p> <p>CLAUDIA NINOCHSKA VALENCIA ARCE</p>	<p> Firmado digitalmente por LA TORRE GARNICA Litzy Gilda FAU 20131312955 soft</p> <p>LITZY GILDA LA TORRE GARNICA</p>	<p>GAMERO TRONCOSO Firmado digitalmente por GAMERO Liliana Mercedes TRONCOSO Liliana Mercedes FAU 20131312955 soft</p> <p>LILIANA MERCEDES GAMERO TRONCOSO</p>
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS : ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 040-2025-SUNAT/7F0600 – 1RA CONVOCATORIA

1	NÚMERO DE ACTA	S/N de 07/05/2025			
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL				
<p>En Arequipa, a los 07 días del mes de mayo del 2025, a las 9:00 horas se reunieron de manera presencial, los integrantes del Comité de Selección, designados mediante Formato de Designación de Comité de Selección N° 004-2025-SUNAT-7F0600 de fecha 16 de abril del 2025, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 040-2025-SUNAT/7F0600, cuyo objeto es el "SERVICIO DE CARGA Y DESCARGA DE BIENES EN GENERAL PARA LOS LOCALES DE SUNAT EN EL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA", a fin de realizar las etapas de admisión, evaluación, calificación de ofertas, de acuerdo con las disposiciones del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.</p>					
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN PARTICIPANTES DE LA SESIÓN				
<p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p>					
	Presidente	CLAUDIA NINOCHSKA VALENCIA ARCE	Titular	X	Dependencia: 7F0601
			Suplente		
	Primer Miembro	LITZY GILDA LA TORRE GARNICA	Titular	X	Dependencia: 7F0601
			Suplente		
	Segundo Miembro	LILIANA MERCEDES GAMERO TRONCOSO	Titular	X	Dependencia: 7F0602
			Suplente		
4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES				
<p>De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron en la plataforma del SEACE los siguientes participantes:</p>					
	N°	Nombre o razón social del participante	RUC		
	1	PIZANGO CANAYO HILDA JESSICA	10475600890		
	2	CONDOR AMPICHE GABY MAGALI	10488551821		
	3	METROPOLITAN SERVICE S.A.C.	20101882706		
	4	W Y P MULTISERVICIOS S.R.L.	20409087818		
	5	COMERCIALIZADOR ESTRATEGICO E.I.R.L.	20448168817		
	6	GRUPO MOYA E.I.R.L.	20454984502		
	7	GRUPO PANAMUNDO S.A.C.	20522545741		
	8	ALCARRAZ OPERADOR LOGISTICO S.A.C. - OAL S.A.C.	20537289288		
	9	GEMINIS LOGISTIC S.A.C.	20556351458		
	10	MAFALE E.I.R.L.	20568977719		
	11	ALTERNATIVA INDUSTRIAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	20601483085		
	12	GRUP CIVILTEL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20601860067		
	13	INVERSIONES MCPHAIL S.A.C.	20603214758		
	14	THERMODIKE DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20606208309		
	15	LURESSBA S.A.C.	20608582267		
	16	JIM CIVI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20609833344		
	17	INVERSIONES PALLA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20611250402		
	18	C.L.D. CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20613921002		
	19	INVERSIONES M & M GROUP S.A.C.	20613976907		
5	DETALLE DE LOS POSTORES				
<p>En el día y horario señalado (07 de mayo del 2025), se procedió con la descarga y revisión de las ofertas electrónicas registradas en el SEACE. Los siguientes postores presentaron su oferta:</p>					

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	ALCARRAZ OPERADOR LOGISTICO S.A.C. - OAL S.A.C	06.05.2025	16:56:17
2	CONDOR AMPICHE GABY MAGALI	06.05.2025	23:15:58
3	INVERSIONES M & M GROUP S.A.C.	06.05.2025	23:06:39
4	LURESSBA S.A.C.	06.05.2025	19:21:41
5	METROPOLITAN SERVICE S.A.C	06.05.2025	17:38:52
6	GRUP CIVILTEL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	06.05.2025	19:28:21

6 DETALLE DE LA OFERTA QUE FUE OBSERVADA Y REQUIERE SER SUBSANADA		
<p>Con fecha 07 y 08 de mayo del 2025, el comité de selección acordó solicitar la subsanación de la oferta presentada por INVERSIONES M & M GROUP S.A.C, otorgándole el plazo de 2 días hábiles para su subsanación, suspendiéndose de la sesión para el día 13 de mayo del 2025.</p> <p>A las 9:00 horas del 13 de mayo del 2025, el Comité de Selección, retoma la sesión, a fin de verificar si el postor indicado, subsanó su oferta, verificandose lo siguiente:</p>		
N°	Nombre o razón social del postor	SUBSANÓ
1	INVERSIONES M & M GROUP S.A.C.	SI

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS		
De acuerdo con la revisión efectuada, la siguiente oferta no es admitida (Ver detalle en Anexo N° 1)		
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	CONDOR AMPICHE GABY MAGALI	EN EL ANEXO N° 6 "PRECIO DE LA OFERTA" , NO COLOCA EL DETALLE DE LOS PRECIOS UNITARIOS RESPECTO LAS HORAS ESTIMADAS EN EL HORARIO 2 Y HORARIO 3. DICHA OMISIÓN NO ES SUBSANABLE, Y NO SERÁ ADMITIDA YA QUE DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 60.4. DEL ARTICULO 60° DEL REGLAMENTO DE LA LEY N° 30225, SOLO PUEDE SUBSANARSE LA RUBRICA Y LA FOLIACIÓN.

8 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas (Ver detalle en Anexo N° 1). por lo que se procede con su evaluación.		
N°	Nombre o razón social del postor	RUC
1	ALCARRAZ OPERADOR LOGISTICO S.A.C. - OAL S.A.C	20537289288
2	INVERSIONES M & M GROUP S.A.C.	20613976907
3	LURESSBA SAC	20608582267
4	METROPOLITAN SERVICE S.A.C	20101882706
5	GRUP CIVILTEL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20601860067

9 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas (Ver detalle en Anexo N° 1). por lo que se procede con su evaluación.		
9.1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1	LURESSBA S.A.C.
	PUNTOS FACTOR PRECIO	100.00
	Bonificación del 5% por tener la condición de Micro y Pequeña Empresa	5.00
	Puntaje Total	105.00
9.2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 2	ALCARRAZ OPERADOR LOGISTICO S.A.C. - OAL S.A.C.
	PUNTOS FACTOR PRECIO	97.32
	Bonificación del 5% por tener la condición de Micro y Pequeña Empresa	4.87
	Puntaje Total	102.19
9.3	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 3	INVERSIONES M & M GROUP S.A.C.

	PUNTOS FACTOR PRECIO	96.91
	Bonificación del 5% por tener la condición de Micro y Pequeña Empresa	4.85
	Puntaje Total	101.76
9.4	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 4	METROPOLITAN SERVICE S.A.C.
	PUNTOS FACTOR PRECIO	89.16
	Bonificación del 5% por tener la condición de Micro y Pequeña Empresa	4.46
	Puntaje Total	93.62
9.5	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 5	GRUP CIVILTEL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
	PUNTOS FACTOR PRECIO	88.53
	Bonificación del 5% por tener la condición de Micro y Pequeña Empresa	4.43
	Puntaje Total	92.96

10	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	
	De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente (Anexo N° 2):	
	N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR
	PUNTAJE FINAL	
	1	LURESSBA S.A.C.
	2	ALCARRAZ OPERADOR LOGISTICO S.A.C. - OAL S.A.C.
	3	INVERSIONES M & M GROUP S.A.C.
	4	METROPOLITAN SERVICE S.A.C.
	5	GRUP CIVILTEL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
	La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo N° 2 que forma parte de la presente Acta.	

11	CALIFICACIÓN		
	Luego de culminada la etapa de evaluación de las ofertas, el Comité de Selección procede a la calificación de las ofertas y determina si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumplen con los requisitos de calificación detallados en las bases:		
1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	LURESSBA S.A.C.	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA
2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	ALCARRAZ OPERADOR LOGISTICO S.A.C. - OAL S.A.C.	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA
	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS		
	La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo N° 03, que forman parte integrante de la presente Acta.		

12	ACUERDO ADOPTADO
	Los integrantes del Comité de Selección, acuerdan por unanimidad, dar por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta. En señal de conformidad firman la presente a las 12:00 horas del 13 de mayo del 2025.

13	VALENCIA ARCE Claudia Ninochska FAU 20131312955 soft Firmado digitalmente por VALENCIA ARCE Claudia Ninochska FAU 20131312955 soft CLAUDIA NINOCHSKA VALENCIA ARCE	 Firmado digitalmente por LA TORRE GARNICA Litzy Gilda FAU 20131312955 soft LITZY GILDA LA TORRE GARNICA	GAMERO TRONCOSO Liliana Mercedes FAU 20131312955 soft Firmado digitalmente por GAMERO TRONCOSO Liliana Mercedes FAU 20131312955 soft LILIANA MERCEDES GAMERO TRONCOSO
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			

ANEXO 1 - DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE OFERTAS - ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 040-2025-SUNAT/TF0600 - 1RA CONVOCATORIA CONVOCATORIA						
Documentos para la admisión de la oferta (numeral 2.2.1.1)	ALCARRAZ OPERADOR LOGÍSTICO S.A.C. - OAL S.A.C.	METROPOLITAN SERVICE S.A.C.	LURESSBA S.A.C.	GRUP CIVIL TEL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	INVERSIONES M & M GROUP S.A.C.	CONDOR ANPICHE GABY MAGALI
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA (*)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
i) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
j) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO PRESENTA COMO CONSORCIO	NO PRESENTA COMO CONSORCIO	NO PRESENTA COMO CONSORCIO	NO PRESENTA COMO CONSORCIO	NO PRESENTA COMO CONSORCIO	NO PRESENTA COMO CONSORCIO
k) El precio de la oferta en sales. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	EN EL ANEXO PRESENTADO, NO COLOCA PRECIOS UNITARIOS RESPECTO LAS HORAS ESTIMADAS EN EL HORARIO 2 Y HORARIO 3. EN ESE SENTIDO, DICHA OFERTA NO SERÁ ADMITIDA YA QUE DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 60.4. DEL ARTICULO 60° DEL REGLAMENTO DE LA LEY N° 30225, SOLO PUEDE SUBSANARSE LA RUBRICA Y LA FOLIACIÓN.
VISADO	SI	SI	SI	SI	FALTA VISTO EN PAGINA 17	SI
FOLIADO	SI	SI	SI	SI	SI	SI
MYPE	SI	SI	SI	SI	SI	SI
RIP VIGENTE-NO SANCIÓN	SI	SI	SI	SI	SI	SI
ESTADO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	SUBSANACIÓN	NO ADMITIDA

(*) Cabe mencionar que en la vigencia de poder presentada por LURESSBA S.A.C., figura el nombre duplicado de la representante legal; sin embargo, ello no envía al momento de verificar su cargo de gerente general, al encontrarse correctamente identificada con su DNI.

El servidor que suscribe, CERTIFICA

Que en la partida electrónica N° 44759173 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de LIMA, consta registrado y vigente el contrato de suministro a favor de LUCIA REBECA SOTO SINCHE SINCHE, LUCIA REBECA, identificado con DNI: N° 48244342, cuyos datos se precisan a continuación:

Firmado digitalmente

VALERIA ARCE CHAUDA por VALENCIA ARCE CLAUDIA Ninocholska FAU 20131312955 soft

Firmado digitalmente por

GAMERO TRONCOSO Lilliana TRONCOSO Mercedes FAU FAU 20131312955 soft

ANEXO 2 - EVALUACIÓN DE OFERTAS
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 040-2025-SUNAT/7F0600 – 1RA CONVOCATORIA

Factor de evaluación	Puntaje - Metodología para su asignación	LURESSBA S.A.C.	ALCARRAZ OPERADOR LOGISTICO S.A.C. - OAL S.A.C.	INVERSIONES M & M GROUP S.A.C.	METROPOLITAN SERVICE S.A.C.	GRUP CIVILTEL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
A. Precio Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.	La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$	255,744.00	262,800.00	263,901.60	286,824.96	288,864.00
Acreditación: Se acreditará mediante el registro del monto de la oferta en el SEACE o documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6), según corresponda.	F= Oferta Pi= Puntaje de la oferta a evaluar Oi=Precio i Om= Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio	100.00	97.32	96.91	89.16	88.53
Bonificación por tener la condición de Micro y Pequeña Empresa	5% sobre el puntaje total obtenido	5.00	4.87	4.85	4.46	4.43
PUNTAJE FINAL (Redondeado a dos decimales)		105.00	102.19	101.76	93.62	92.96
ORDEN DE PRELACIÓN		1	2	3	4	5

VALENCIA Firmado digitalmente por VALENCIA Ninochka ARCE Claudia FAU Ninochska FAU 20131312955 soft

Firmado digitalmente por LA TORRE GARNICA Lizy Gilda FAU 20131312955 soft

Firmado digitalmente por GAMERO TRONCOSO Liliana Mercedes FAU 20131312955 soft

**ANEXO 3 - CALIFICACIÓN DE OFERTAS
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 040-2025-SUNAT/7F0600 – 1RA CONVOCATORIA**

3.2.REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	LURESSBA S.A.C.		ALCARRAZ OPERADOR LOGISTICO S.A.C. - OAL S.A.C.	
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	Acreditación	CUMPLE SI/NO	Acreditación	CUMPLE SI/NO
<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 300,000.00 (Trescientos mil y 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo respectivo tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 75,000.00 (Setenta y cinco mil y 00/100 Soles), por la prestación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicio de habilitación de mercancías, servicio de estiba y/o desestiba y/o manipuleo de mercancías en el sector comercio o industrial y/o embarque de mercancías y/o carga de productos en centros de distribución y/u operadores logísticos y/o servicio de almacenaje y/u ordenamiento de mercancías en almacenes.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹⁴, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 7 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad</p> <p>En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. <u>En caso que</u> en dichos documentos no se consigné el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz <u>en caso que</u> el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 8.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 7 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad</p> <p>Importante</p> <ul style="list-style-type: none"> Al calificar la experiencia del postor, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del objeto contractual no coincida literalmente con el previsto en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que ejecutó el postor corresponden a la experiencia requerida. En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado". 	91,506.54	SI	549,714.06	SI

ANEXO N° 4 EXPERIENCIA
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 040-2025-SUNAT/7F0600 – 1RA CONVOCATORIA

LURESSBA S.A.C.	MONTO	OBSERVACIONES	ALCARRAZ OPERADOR LOGISTICO S.A.C. - OAL S.A.C.	MONTO	OBSERVACIONES
FACTURA E001-13	3,068.00		Contrato N° 140-2018-SUNAT - PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y CONSTANCIA DE PRESTACIÓN N° 001-2022-SUNAT/7E9000	0.00	No se considera dicho contrato, toda vez que el mismo contempla dos tipos de servicios: SUB-ITEM 1: "Servicio de transporte de bienes para operativos de fiscalización y/o cobranza de la Intendencia Lima" y SUB-ITEM 2: "Servicio de carga, descarga y manipulación de bienes para operativos de fiscalización y/o cobranza de la Intendencia Lima". Ahora bien, dado que SUB-ITEM 1, NO se encuentra relacionado al servicio materia del proceso de selección y la constancia de prestación N° 001-2022-SUNAT/7E9000 contempla un monto de ejecución único de S/ 1 366 434.84 por ambos ITEMS y que no discrimina el monto por cada SUB-ITEMS; no es posible que el comité de selección, pueda determinar el monto de ejecución que se considerará como experiencia de postor en la especialidad para el SUB ITEM 2
FACTURA E001-14	2,808.40		CONTRATO N° 94-2018/SUNAT - PRESTACIÓN DE SERVICIOS y CONSTANCIA DE PRESTACIÓN N° 15-2019/7F0600	549,714.06	
CONTRATO N° 015-2024-PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y CONSTANCIA DE CONFORMIDAD DEL SERVICIO	37,059.00		TOTAL ACREDITADO	549,714.06	
FACTURA E001-21	4,537.10				
FACTURA E001-101	0.00	NO SE CONSIDERA EL MONTO CONSIGNADO EN DICHA FACTURA (S/855.00), DEBIDO A QUE EL CONCEPTO "TRASLADO DE MERCANCIAS" DE DICHO COMPROBANTE, NO ESTÁ RELACIONADO AL SERVICIO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, NI SERVICIOS SIMILARES DETALLADOS EN EL NUMERAL 3.2 "REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LA SECCIÓN ESPECIFICA DE LAS BASES INTEGRADAS.			
FACTURA E001-130	4,891.77				
FACTURA E001-147	14,775.75				
FACTURA E001-152	11,430.52				
FACTURA E001-160	12,936.00				
TOTAL ACREDITADO	91,506.54				

VALENCIA
 ARCE
 Claudia
 Ninochska
 FAU
 201313129
 55 soft

Firmado digitalmente por VALENCIA ARCE Claudia Ninochska FAU 20131312955 soft

 Firmado digitalmente por LA TORRE GARNICA Litzzy Gilda FAU 20131312955 soft

GAMERO
 TRONCOSO
 Liliana
 Mercedes
 FAU
 2013131295
 5 soft

Firmado digitalmente por GAMERO TRONCOSO Liliana Mercedes FAU 20131312955 soft